



REINAS Y DAMAS FIESTAS PATRONALES FUNCIÓN y FERIA AÑO 2017

BASES

1º Las participantes deben inscribirse en el Ayuntamiento hasta el **día 03-02-2017**.

2º Las Reinas y Damas Juveniles deberán tener cumplidos 17 años.

3º Las Reinas y Damas Infantiles deberán ser menores de 10 años, siguiendo el orden anual alternativo de los Colegios de la localidad.

4ª Las solicitudes de inscripción presentadas serán exclusivamente para Reinas Infantil y Juvenil de las jóvenes y niñas de la localidad.

5ª Al acabar el plazo de presentación de solicitudes para ser Reina Infantil o Juvenil de la Función y Feria año 2017, si hay más de una solicitud, se llevará a cabo **un sorteo** Público el día 7 de febrero de 2017 a las 11:45 horas, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Corral de Almaguer para decidir quién será la Reina Infantil y la Reina Juvenil.

6ª Una vez elegidas la Reina Infantil y Juvenil, ellas serán las encargadas de escoger a sus respectivas Damas que las acompañen en las fiestas patronales. En caso de las Damas **Infantiles** serán un **máximo de seis Damas** y en el caso de las Damas **Juveniles** serán un **máximo de cuatro Damas**.

7ª La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes Bases.

8ª Premios por categorías:

Las Reinas y Damas de cada categoría percibirán un premio, asumiendo la obligación de participación en los actos oficiales celebrados durante las fiestas patronales. Los importes que se conceden son los siguientes: (Importes)

Nº	Concepto	Importe
1	Reina Juvenil	1.218,75 €
4	Damas Juveniles	781,25 € c/u
1	Reina Infantil	906,25 €
6	Damas Infantiles	550,00 € c/u

9ª Premios adicionales (Importes):

- Reinas y Damas Juveniles: 125 € c/u (62,50 € en mayo y 62,50 € agosto)
- Reinas y Damas Infantiles: 100 € c/u (50 € en mayo y 50 € agosto)

Todos los premios de estas bases estarán sujetos a lo regulado en la Ley 35/2006 de 28 de noviembre y Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo.

[Bases aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 2017-0015 del 10/01/2017]

En Corral de Almaguer a 10 de enero de 2017.

CONCEJALIA DE FESTEJOS
AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER